



**San Martín, Suárez y Asociados**

Bernardo de Irigoyen 972 Piso 7  
C1072AAT Buenos Aires, Argentina  
Tel: (54-11) 4300-1026 Fax: (54-11) 4362-4406  
E-mail: info@sms.com.ar <http://www.sms.com.ar>

## MEMORANDUM 22/05

Ref: **IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - PROVINCIA DE BUENOS AIRES - CONTRIBUYENTES CONVENIO MULTILATERAL**

Buenos Aires, 13 de Abril de 2005

En nuestro memo 21/05 informamos que la Dirección de Rentas de la Provincia de Buenos Aires estableció el reempadronamiento en el impuesto sobre los ingresos brutos de todos los contribuyentes directos de la Provincia de Buenos Aires con régimen de pago mensual o bimestral.

Ahora, mediante la Disposición Normativa B 26/2005 se estableció el siguiente cronograma de reempadronamiento para contribuyentes del Convenio Multilateral con actividad en la mencionada jurisdicción

Terminación de CUIT	A presentar el trámite por web de Rentas
0, 1, 2, 3 y 4	Del 1/06 al 10/06
5, 6, 7, 8 y 9	Del 21/06 al 30/06